



24 AGO 2018

VISTO:

La lamentable noticia del fallecimiento del Sr. Julio DIAZ NAVARRO, personal nodocente de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que esta pérdida enluta a toda la comunidad de la Facultad de Ciencias Químicas, por las condiciones y aptitudes de Julio, quien se destacó como persona de bien, por su calidad, eficiencia, compañerismo y solidaridad puestos en manifiesto durante toda su trayectoria;

Que el Sr. DIAZ NAVARRO se desempeñaba como nodocente de esta Casa desarrollando sus tareas en el Departamento de Química Orgánica, lo que implica un profundo dolor por la noticia del inesperado acontecimiento;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar y adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Sr. Julio DIAZ NAVARRO, personal nodocente de esta Facultad.

Artículo 2º: Enviar parte fúnebre y copia de la presente resolución a la familia del extinto.

Artículo 3º: Disponer que en el día de la fecha se entornen las puertas de la Facultad en señal de duelo y permitir al personal de la Casa a asistir al sepelio de sus restos.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1646
VGM/npd


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC